

INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: Quito, 17 de marzo de 2023.

Nombre de la Sub-actividad: 54. El MINEDUC y las organizaciones trabajarán en un manual de reapertura de escuelas comunitarias y rurales.

Entidad Responsable: Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

Entidad Co-Responsable: Ministerio de Educación - MINEDUC

Resumen:

El MINEDUC remitió a la SEIBE el “*Manual de Procedimiento para REAPERTURA de Instituciones Educativas FISCALES*”, documento que fue revisado por el equipo técnico de la secretaría y se remitieron los aportes pertinentes para su análisis. Con el fin de continuar con el desarrollo del documento es necesario que el MINEDUC coordine reuniones de trabajo con las organizaciones de manera participativa para acoger sus aportes y sugerencias. Se encuentran pendientes las reuniones de trabajo entre el MINEDUC y las organizaciones sociales con el fin que aporten en la elaboración del documento de reapertura de escuelas comunitarias y rurales.

Antecedentes:

Mediante Acuerdo Interinstitucional Nro. MINEDUC-SEIBE-2022-001 de 03 de agosto de 2022, publicado en el Registro Oficial, Suplemento N°155, se establece que el Ministerio de Educación traspasará a la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación, mil setecientos treinta y seis (1.736) instituciones educativas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación.

En uno de los acuerdos establecidos en la Mesa de Diálogo de Derechos Colectivos que inició el 21 de septiembre de 2022, se definió que el MINEDUC y las organizaciones trabajarán en un manual de reapertura de las escuelas comunitarias rurales.

Desarrollo:

Con respecto al avance del cumplimiento al compromiso denominado “El MINEDUC y las organizaciones trabajarán en un manual de reapertura de escuelas comunitarias y rurales”, luego de las reuniones de trabajo mantenidas con el equipo técnico del MINEDUC y la SEIBE, se incorporaron los aportes correspondientes al documento de trabajo remitido por la Autoridad Educativa Nacional, con el objetivo de apoyar al cumplimiento de las disposiciones transitorias Vigésima Tercera y Cuadragésima establecida en la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe.

Para continuar con el desarrollo del documento es necesario que el MINEDUC coordine reuniones de trabajo con las organizaciones de manera participativa para acoger sus aportes y sugerencias.

Al respecto, se indica que se encuentran pendiente la coordinación del trabajo con las organizaciones sociales respecto a la revisión y aportes al documento manual de reapertura de escuelas comunitarias y rurales.

Conclusión:

Se enviaron los aportes correspondientes al documento de trabajo remitido por la Autoridad Educativa Nacional, con el objetivo de aportar al cumplimiento de las disposiciones transitorias Vigésima Tercera y Cuadragésima establecida en la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe.

Para continuar con el desarrollo del documento es necesario que el MINEDUC coordine reuniones de trabajo

con las organizaciones de manera participativa para acoger sus aportes y sugerencias. Se encuentran pendiente las reuniones de trabajo entre el MINEDUC y las organizaciones sociales con el fin que aporten en la elaboración del documento de reapertura de escuelas comunitarias y rurales.

Hasta la fecha se encuentran pendientes las reuniones de trabajo entre el MINEDUC y las organizaciones sociales con el fin que aporten en la elaboración del manual de reapertura de escuelas comunitarias y rurales.

Domingo Rómulo Antun Tsamaraint
Secretario de Educación Intercultural Bilingüe
Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación